



Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación por la que se modifica la Resolución de 26 de junio de 2025, del Director General de Personal, Formación e Innovación por la que se modifica la designación de los miembros de la comisión de valoración de las personas candidatas al concurso específico para la provisión de plazas en comisión de servicios de asesorías/mentorías de formación del profesorado en Centros de Profesorado Territoriales dependientes del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, para el curso 2025-2026.

La Orden ECD/204/2019, de 20 de febrero, por la que se regula la organización y funcionamiento de los Centros de profesorado territoriales en la Comunidad Autónoma de Aragón establece en el artículo 23, que la selección de la convocatoria pública para la provisión de puestos de asesorías de formación se realizará por una Comisión compuesta por entre otras personas por una directora o director de un Centro de Profesorado territorial de la provincia donde existan vacantes de asesorías, nombrada por la Dirección General competente en materia de formación del profesorado.

Mediante Resolución de 11 de junio de 2025, del Director General de Personal, Formación e Innovación se convocó concurso específico para la provisión de plazas en comisión de servicios de asesorías/mentorías de formación del profesorado en Centros de Profesorado Territoriales dependientes del departamento de Educación, Cultura y Deporte, para el curso 2025-2026. Dicha resolución establece en su apartado cuarto la composición de la comisión de valoración para la selección de las personas candidatas.

Por sendas resoluciones del Director General de Personal, Formación e Innovación de 20 y de 26 de junio del 2025, se modificó el apartado cuarto de la citada Resolución de 11 de junio, constituyéndose dos comisiones de valoración debido al alto número de solicitudes recibidas, se procedió a rectificar el error material en el nombre de uno de los vocales de la comisión de valoración de las provincias de Zaragoza y Huesca, así como a la sustitución de uno de los vocales de la comisión designada para la valoración de las plazas ofertadas en la provincia de Teruel. Asimismo, el apartado tercero de la citada Resolución de 11 de junio estableció la composición definitiva de las dos comisiones de valoración.

Advertido error en la composición de la comisión de valoración de las provincias de Zaragoza y Huesca, al no existir entre sus miembros una directora o director de un centro de profesorado de la provincia de Huesca para la valoración de las plazas de dicha provincia, tal y como se indica en el apartado cuarto de la convocatoria, resuelvo:

Apartado único. Modificar el apartado tercero de la Resolución de 26 de junio de 2025, que queda redactado como sigue:

"Tercero. - Concretar la composición definitiva de las dos Comisiones de Valoración, quedando como se indica:

Provincias de Zaragoza y Huesca:

Presidente de la Comisión: D. Álvaro Yagües Cebrián, Jefe del Servicio de Formación e Innovación, por delegación.

Vocales de la Comisión:

- D^a. María Aránzazu Cendoya Méndez-Vigo (Jefa de Unidad de Formación del Profesorado y Coordinación Educativa).
- D^a. Ascensión Pérez Vicente (por delegación de la Dirección Inspección de Educación).
- D. Héctor Banzo Fortuño (Servicio Provincial de Huesca, por delegación).
- D^a. Estívaliz Asorey Zorraquino (Servicio Provincial de Zaragoza, por delegación).



- D. Luis Ángel Gálvez (Director del Centro de Profesorado Juan de Lanuza de Zaragoza).
 - D^a Susana Puyuelo Ceresuela (Directora del Centro de Profesorado de Monzón).
- Secretaria de la Comisión: D^a María José Moreno Rodríguez (Jefa de Negociado de Formación del Profesorado).

Provincia de Teruel

Presidente de la Comisión: D. Pablo de Jaime Ruiz (Director del Servicio Provincial de Teruel, por delegación).

Vocales de la Comisión:

- D. Luis Ángel Gil Acirón (Servicio Provincial de Teruel, por delegación).
- D. Ignacio Rafael Navarrete Blasco (Inspección de Educación, por delegación).
- D. Samuel Sánchez Bagán (Servicio Provincial de Teruel, por delegación).
- D^a Marta Tortajada Pérez (Directora del Centro de Profesorado Ángel Sanz Briz de Teruel).

Secretario de la Comisión: D. Santiago Pastor Burillo (funcionario de la U.P.E. de Teruel).

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN
José M^a Cabello Sáenz de Santa María